La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 498/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

108

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

1 7 MAY 2018

MESA DE ENTRAD

Provincia de Tierra del Fuego, SECRETARIA LEGISLA PARTICIO de Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA. 1 4 MAY 2018

VISTO la nota presentada por la Comisión Directiva Filial Ushuaia de la Sociedad Argentina de Pediatriá; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Provincial las "2" Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica", que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la Sala Nini Marshall de la ciudad de Ushuaia, bajo el Iema "Actuando en el Presente, prevenimos para el futuro".

Que en dichas jornadas se debatirá sobre la problemática de la salud de los niños y adolescentes, sobre temas de obesidad, síndrome metabólico, problemática adolescente en el abuso de sustancias, vacunas y también la realización de una charla abierta a la comunidad, sobre conceptos y maniobras básicas de RCP.

Que en las mismas contarán con la presencia de disertantes de la Comunidad Pediátrica de nuestro país, Presidenta de la Sociedad Argentina de Pediatría, Dra. Stella Maris GIL, Vicepresidente Dr. Omar TABACCO y el Dr. Rodolfo P. MORENO, en carácter de Secretario General de dicha asociación.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial las "2ª Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica", que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la Sala Niní Marshall de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativa. Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "2ª Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la Sala Nini Marshall de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPTA FARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. LO UUTIA TRATICULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.- DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 498/2018

Lugu Carlos ARCANDO

Patricia E. FULCO

Difectora Despacho Presidencia PODER EGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán. Argentàvas

Presidente del Poder Legislative